

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **079**

Fecha Estado: 06/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160078500	Ordinario	ELISEO PEREA	PORVENIR	Auto resuelve solicitud Niega la solicitud de emplazamiento. La parte actora deberá acreditar todas las acciones legales y correspondientes para lograr la comparecencia del litisconsorte NISSON ANDRÉS CHAVERRA VALENCIA, a través de su representante legal, por ser menor de edad. Ead.	05/10/2021		
05001310500520160081600	Ordinario	MARIA PATRICIA RESTREPO OSORIO	EDIFICIO BOREAL PH MONICA MESA MESA Y WILFER SALAZAR	Auto ordena archivo ADMINISTRATIVO. Se advierte a las partes que en cualquier momento y frente a cualquier solicitud podrá reactivarse el trámite del proceso. Ead.	05/10/2021		
05001310500520160115100	Ordinario	SANDRA PATRICIA ESCOBAR OBANDO	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la contestación a la demanda presentada por la CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL-COODAN, pero se tendrá por no aportado el CD obrante en los anexos a la contestación de la demanda, así como se tendrá por no aportada la Resolución 1808 de 2003 anunciada como prueba en el respectivo acápite, y se tendrán como probados los hechos 13, 36, 37 y 38 de la demanda; presunción que admite prueba en contrario. Se RECONOCE personería para representar a SALUDCOOP EPS EN LIQ. a la Dra. YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR DE PUERTA. Se REQUIERE a la parte actora, con el fin de que continúe las acciones tendientes a lograr la notificación de la entidad codemandada INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLÍN. Ead	05/10/2021		
05001310500520160116100	Ordinario	MARITZABEL CASTRILLON OTALVARO	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL Y OTROS	Auto requiere A la parte actora, para que continúe las gestiones de notificación de la codemandada Cooperativismo GPP Servicios Integrales Medellín. Se REQUIERE a Saludcoop EPS para que constituya apoderado judicial. Ead	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170000800	Ordinario	NOHORA GUZMAN	POSITIVA	Auto requiere A la parte actora, para que gestione la notificación de PORVENIR S.A. ADMITE renuncia poder de POSITIVA. Se REQUIERE a POSITIVA para que allegue poder. Ead.	05/10/2021		
05001310500520190047300	Ordinario	LUIS JOSE SAAVEDRA	COLPENSIONES - PORVENIR	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda de COLPENSIONES E. I. C. E. Tiene por NO CONTESTADA la demanda por parte de las AFP PORVENIR S. A. y COLFONDOS S. A., respectivamente. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10685981 , o mediante el número de extensión 10685981. LD	05/10/2021		
05001310500520190057500	Ordinario	ANGELA PATRICIA CAÑOLA HURTADO	COLPENSIONES -	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. ADMITE la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía formuladas por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS. CONCEDE el término de (30) días hábiles para allegar dictamen. REQUIERE a SKANDIA. para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a. m.) a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas, a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10860466 o mediante el número de extensión 10860466. LD	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050052020000900	Ordinario	LUZ MAGOLA VELASQUEZ RAMIREZ.	COLPENSIONES - COLFONDOS	Auto ordena oficiar A la señora MARCELA GIRALDO GARCÍA, en calidad de Presidenta y representante legal de COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS a efectos que, dentro del término improrrogable de DOS (2) DÍAS HÁBILES, informe concretamente a qué otra administradora de fondos de pensiones ha estado afiliada la señora Luz Magola Velásquez Ramírez, específicamente entre los periodos comprendidos de enero de 1995 a mayo de 1996. LD	05/10/2021		
05001310500520200004100	Ordinario	COREDI	PORVENIR - HECTOR HONORIO RODRIGUEZ JIMENES	Auto que aplaza audiencia En razón de las circunstancias informadas por el codemandado Héctor Honorio Rodríguez Jiménez. En consecuencia, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el JUEVES, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.) a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10861867 o mediante el número de extensión 10861867. REQUIERE al señor HÉCTOR HONORIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. LD	05/10/2021		
05001310500520200012000	Ordinario	ROSALBA BENAVIDES SUAREZ	COLPENSIONES EICE	Auto pone en conocimiento Tiene como INEFICAZ el llamamiento en garantía formulado por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S. A. en contra de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., en razón a que no se notificó dentro del término de seis (6) meses. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10848472 , o mediante el número de extensión 10848472. LD	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210008500	Ordinario	DANIEL LIBREROS BENAVIDES	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia En consideración a la intermitencia de la conexión a internet del demandante, que impidió adelantar la audiencia en la fecha y hora fijadas previamente. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesecloud.com/10679709 o mediante el número de extensión 10679709. LD	05/10/2021		
05001310500520210018300	Ordinario	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se CORRIGE la providencia proferida el pasado 30 de junio de 2021, en el sentido de dejar sentado que las demandadas dentro del proceso son COLPENSIONES EICE y la AFP PROTECCIÓN S.A. se admite las contestaciones a la demanda, allegadas por COLPENSIONES y por PROTECCION S.A. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día MARTES, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). el link de la audiencia https://call.lifesecloud.com/10864786 . (jcp)	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210020000	Ordinario	ELKIN DE JESUS ESTRADA	PROTECCION	<p>Audiencia Laboral</p> <p>ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES. Tiene notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la AFP PROTECCIÓN S. A. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora fijadas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10864786 o mediante el número de extensión 10864786. LD</p>	05/10/2021		
05001310500520210021100	Ordinario	PATRICIA ISABEL DE LA ASUNCION LOPEZ	PROTECCION	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admitir las CONTESTACIONES a la demanda, allegadas por COLPENSIONES y por PROTECCION S.A. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día MARTES, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). link de la audiencia https://call.lifesizecloud.com/10864786. (jcp)</p>	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)